

CONCON, 05 MAR 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 587.

VISTOS:

- a) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las Facultades de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su Reglamento D.S. N° 250.
- c) Ordinario N° 107, de fecha 12 de febrero de 2019, de la Directora SECPLAC a la Directora de Administración y Finanzas, recibido por la Dirección y derivado al Departamento de Adquisiciones, con fecha 14 de febrero de 2019, solicitando ver la posibilidad de prestar apoyo y subir dos licitaciones publica al portal Mercado Publico, para el Programa de Saneamiento Ambiental, aludiendo en que en la Dirección de SECPLAC, se encuentran con muy poco funcionarios y la demanda de Servicio Veterinario y Medicamentos es enorme.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41, de fecha 14 de febrero de 2019, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, para los servicios de atención veterinarios para el Programa Saneamiento Ambiental, en el ítem 22 11 999, denominado "otros", en el área servicios comunitarios, Oficina de Saneamiento Ambiental, por un monto total de \$14.900.000.-
- e) El Decreto Alcaldicio N° 475, de fecha 19 de febrero de 2019 que autoriza el llamado a Propuesta Pública, aprueba las Bases Administrativas confeccionadas por Administración y Finanzas, para realizar la Propuesta Pública contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2019", aprobó las Bases Administrativas, designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación y ordenó su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- f) La Ficha de Licitación N° 2594-13-LE19, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl con fecha 19 de febrero de 2019 para la contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2019".
- g) El Acta de Apertura Electrónica realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- h) El Acta de Evaluación Propuesta Pública ID N° 2594-13-LE19, de fecha 28 de febrero de 2019, donde la comisión evaluadora integrada por las siguientes funcionarias: Directora SECPLAC, Soledad Rubio Gadaleta, Encargada de Saneamiento Ambiental, Soledad Villar Bravo, Directora Administración y Finanzas, Evelyn Arias Ortega y la Encargada de Adquisiciones, María Paz Varas Guzman, informan lo siguiente: se contempla la participación de una oferente: Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo, RUT: [REDACTED] cuya oferta cumplió con todos los requisitos exigidos para la presente licitación pública y obtuvo 100 puntos luego de la aplicación de la Pauta de Evaluación establecida en el proceso de licitación, motivo por el cual se recomendó al Sr. Alcalde adjudicar esta Propuesta, de acuerdo a la oferta económica establecida por tipo de prestación médica valorizada en los Antecedentes Económicos presentados impuestos incluidos, servicio inserto dentro del Programa de Saneamiento Ambiental a implementar por la I. Municipalidad de Concón durante el año 2019. De acuerdo al Presupuesto Municipal disponible para este programa, por haber cumplido con los requerimientos señalados.

- i) La providencia Alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Comisión de Evaluación de la presente Licitación Pública, anotada en el anverso del documento.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2019", IDI N°2594-13-LE19 a la oferta presentada por el Médico Veterinario Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo, Rut: [REDACTED] Considerando los siguientes valores y prestaciones médicas:

Valores Prestaciones Médicas	Monto \$ (con impuesto 10% incluido)
1. Esterilizaciones caninas con implantación de chip	\$ 30.000
2. Esterilizaciones caninas sin implantación de chip	\$ 27.000
3. Esterilizaciones felinas con implantación de chip	\$ 25.000
4. Esterilizaciones felinas sin implantación de chip	\$ 22.000
5. Castraciones caninas con implantación de chip	\$ 27.000
6. Castraciones caninas sin implantación de chip	\$ 24.000
7. Castraciones felinas con implantación de chip	\$ 23.000
8. Castraciones felinas sin implantación de chip	\$ 20.000
9. Amputaciones	\$ 50.000
10. Eutanasias felinas	\$ 18.000
11. Eutanasias caninas	\$ 20.000
12. Eutanasias de animales mayores	\$ 60.000
13. Consultas veterinarias simples	\$ 6.000
14. Consultas veterinarias con procedimientos de primeros auxilios y/o suturas	\$ 20.000
15. Consultas veterinarias a domicilio	\$ 13.000
16. Cirugías menores	\$ 23.000
17. Hospitalizaciones	\$ 20.000
Sumatoria de la canasta de Prestaciones Veterinarias Ofertadas	\$ 428.000

El monto disponible para la ejecución de este contrato durante el año 2019, es de \$14.900.000, impuestos del 10% de honorarios incluidos, según disponibilidad presupuestaria vigente. Cabe señalar que el Municipio se reserva el derecho de aumentar el contrato que emane de esta Propuesta Pública hasta por un máximo del 60% del monto del contrato inicial, en caso de contar con mayores recursos durante el año 2019 y de existir la necesidad de parte de la comunidad.

2. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2594-13-LE19 publicada en www.mercadopublico.cl.
3. **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl el presente documento.
4. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2594-13-LE19.

4. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en el presente Servicio adjudicado.
5. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto al área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa de Saneamiento Ambiental, asignación correspondiente a la contratación de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2019, consignados en el Presupuesto Municipal vigente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

7. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE**


PATRICIO ANDERSON TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/EAQ/NVP/MVG/mvg
Distribución:
1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dir. de Adm. y Finanzas.
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. SECPLAC.
7. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCOCA
DEPTO. DE CONTROL
04 MAR 201
RECIBIDO HORA: 13:10